

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.0)

DESCRIPCIÓN: Otros

11.0.- Cambio de alguno de los datos de la tarjeta ITV, cuando no lleva asociada otra transformación

Para vehículos homologados conforme a los AR anteriores al R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN

Categorías

T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS

Sistema afectado	Referencia	Aplicable a												
		T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
Ver información adicional de esta ficha														
Ver Apartado 4 del preámbulo.														



MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
 (11.0)

Para vehículos homologados conforme a los AR especificados en el R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN																			
Categorías																			
T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2b	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1-R2 R3-R4 a	R1-R2 R3-R4 b	S1-S2 a	S1-S2 b
C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2b	T4.3a	C4.3b								
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS																					
Sistema afectado	Referencia	Aplicable a (vehículos homologados por R(UE) 167/2013)																			
		T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2a	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1-R2-R3-R4 a	R1-R2-R3-R4 b	S1-S2 a	S1-S2 b
		C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2a	T4.3a	C4.3b								
Ver información adicional de esta ficha																					
Ver Apartado 4 del preámbulo.																					



MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.0)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Proyecto Técnico	Certificación final de obra	Informe de Conformidad	Certificado del Taller	Documentación adicional
NO	NO	SI	NO	NO

- Informe de conformidad

CONJUNTO FUNCIONAL

- - -

INSPECCIÓN ESPECÍFICA.

PUNTOS A VERIFICAR SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES ITV (SECCIÓN III)

NORMALIZACIÓN DE LA ANOTACIÓN DE LA REFORMA EN LA TARJETA ITV

__/__/__ Nuevo dato:

(Firma y sello)

ITV Nº NNNN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los vehículos serán conformes con el Reglamento General de Vehículos.

No se considerará reforma cuando se trate de un error en la tarjeta ITV del vehículo, el fabricante emitirá un documento detallando el error y el dato correcto, anotándose mediante diligencia



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

REVISIÓN: 4ª

Fecha: marzo 2018

SECCIÓN: III
GRUPO: 11 (11.0)
Otros
Página 3 de 3

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
 (11.1)

DESCRIPCIÓN: Otros

11.1.- Cambio de clasificación

Para vehículos homologados conforme a los AR anteriores al R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN

Categorías

T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS

Sistema afectado	Referencia	Aplicable a												
		T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
Ver información adicional de esta ficha														
Ver Apartado 4 del preámbulo.														



MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
 (11.1)

Para vehículos homologados conforme a los AR especificados en el R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN																			
Categorías																			
T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2b	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1-R2	R1-R2	S1-S2	S1-S2
C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2b	T4.3a	C4.3b					R3-R4 a	R3-R4 b	a	b
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS																					
Sistema afectado	Referencia	Aplicable a (vehículos homologados por R(UE) 167/2013)																			
		T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2a	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1-R2	R1-R2	S1-S2	S1-S2
		C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2a	T4.3a	C4.3b					R3-R4 a	R3-R4 b	a	b
Ver información adicional de esta ficha																					
Ver Apartado 4 del preámbulo.																					



MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.1)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Proyecto Técnico	Certificación final de obra	Informe de Conformidad	Certificado del Taller	Documentación adicional
NO	NO	SI	NO	NO

- Informe de conformidad

-
INSPECCIÓN ESPECÍFICA.
PUNTOS A VERIFICAR SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES ITV (SECCIÓN III)
Capítulo 10. - Otros

NORMALIZACIÓN DE LA ANOTACIÓN DE LA REFORMA EN LA TARJETA ITV

__/__/__ Nueva clasificación _____

(Firma y sello)

ITV Nº NNNN



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

REVISIÓN: 4ª

Fecha: marzo 2018

SECCIÓN: III
GRUPO: 11 (11.1)
Otros
Página 3 de 4

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS

III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS

Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV

(11.1)

INFORMACIÓN ADICIONAL

El cambio de clasificación de tractor agrícola a obras o servicios se realizará directamente como anotación en la tarjeta. Para el cambio de clasificación de obras o servicios a agrícola, el vehículo deberá corresponder a un tractor homologado previamente como agrícola. En el caso de vehículos de categoría T con contraseña de homologación de tipo no será necesario informe de conformidad.

Para cambios de clasificación o de uso del resto de categorías si el vehículo está homologado para la nueva clasificación se tramitará mediante el Código de reforma 11.0.

Si el vehículo no está homologado para la nueva clasificación se justificará el cumplimiento de los actos reglamentarios correspondientes.

Los vehículos se clasifican conforme al Anexo II del Reglamento General de Vehículos.



MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
 (11.2)

DESCRIPCIÓN: Otros

11.2.- Variaciones de Masas Máximas Autorizadas

Para vehículos homologados conforme a los AR anteriores al R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN

Categorías

T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS

Sistema afectado	Referencia	Aplicable a												
		T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
Masa máxima en carga	74/151/CEE (I)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)

Ver Apartado 4 del preámbulo.



MINISTERIO
 DE ECONOMIA, INDUSTRIA
 Y COMPETITIVIDAD

REVISIÓN: 4ª
 Fecha: marzo 2018

SECCIÓN: III
 GRUPO: 11 (11.2)
 Otros
 Página 1 de 3

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
 (11.2)

Para vehículos homologados conforme a los AR especificados en el R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN																			
Categorías																			
T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2b	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1-R2	R1-R2	S1-S2	S1-S2
C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2b	T4.3a	C4.3b					R3-R4 a	R3-R4 b	a	b
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS																					
Sistema afectado	Referencia	Aplicable a (vehículos homologados por R(UE) 167/2013)																			
		T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2a	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1-R2	R1-R2	S1-S2	S1-S2
		C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2a	T4.3a	C4.3b					R3-R4 a	R3-R4 b	a	b
Masa máxima en carga	R(UE)2015/208 Anexo XXII	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	
Ver Apartado 4 del preámbulo.																					



MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.2)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Proyecto Técnico	Certificación final de obra	Informe de Conformidad	Certificado del Taller	Documentación adicional
NO	NO	SI	NO	NO

- Informe de conformidad

CONJUNTO FUNCIONAL

- - -

INSPECCIÓN ESPECÍFICA.

PUNTOS A VERIFICAR SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES ITV (SECCIÓN III)

Capítulo 10. - Otros

NORMALIZACIÓN DE LA ANOTACIÓN DE LA REFORMA EN LA TARJETA ITV

__/__/__ Nueva MMA _____

(Firma y sello)

ITV Nº NNNN

INFORMACIÓN ADICIONAL

La MMA no podrá superar nunca la MMTA del vehículo.

La modificación de la MMA puede estar asociada a otras reformas que deberán legalizarse según los requisitos que le sean de aplicación en el código de reforma correspondiente (disminución de asientos, modificaciones en la MMR, entre otras).

No se considerará reforma la restitución de la MMA previamente anotada y homologada, anotándose mediante diligencia



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

REVISIÓN: 4ª

Fecha: marzo 2018

SECCIÓN: III
GRUPO: 11 (11.2)
Otros
Página 3 de 3

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.3)

DESCRIPCIÓN: Otros

11.3.- Variación de cualquiera de las Masas Máximas Técnicas Admisibles del vehículo

Para vehículos homologados conforme a los AR anteriores al R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN

Categorías

T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS

Sistema afectado	Referencia	Aplicable a												
		T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
Dispositivos de protección trasera	70/221/CEE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-
Frenado	71/320/CEE	-	-	-	-	-	(3)	-	-	(3)	(3)	-	-	-
Frenado	76/432/CEE	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	-	-	(3)	-	-	(3)	(3)	(3)
Mecanismos de dirección	70/311/CEE	-	-	-	-	-	(3)	-	-	(3)	(3)	-	-	-
Mecanismos de dirección	75/321/CEE	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Masa máxima en carga	74/151/CEE (I)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	-	(3)	(3)	(3)
Masas y dimensiones (resto vehículos)	97/27/CE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-
Neumáticos	Reglamento CEPE/ONU 106R00	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	-	-	-	-	-	-	-
Neumáticos	92/23/CEE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-
Dispositivos de acoplamiento	89/173/CEE (IV)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	-	-	(2)	(2)	(2)
Dispositivos de acoplamiento	94/20/CE	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)	(2)	(2)	-	-	-

Ver Apartado 4 del preámbulo.



MINISTERIO
 DE INDUSTRIA, COMERCIO
 Y TURISMO

REVISIÓN: 5ª

Fecha: Audiencia

SECCIÓN: III
GRUPO: 11 (11.3)
Otros
 Página 1 de 5

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
 (11.3)

Para vehículos homologados conforme a los AR especificados en el R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN																			
Categorías																			
T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2b	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1-R2 R3-R4 a	R1-R2 R3-R4 b	S1-S2 a	S1-S2 b
C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2b	T4.3a	C4.3b								
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACTOS REGLAMENTARIOS																					
Sistema afectado	Referencia	Aplicable a (vehículos homologados por R(UE) 167/2013)																			
		T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2a	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1- R2- R3- R4 a	R1- R2- R3- R4 b	S1-S2 a	S1-S2 b
		C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2a	T4.3a	C4.3b								
Estructuras de protección trasera	R(UE)2015/208 Anexo XXVI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	-
Mecanismos de dirección	R(UE)2015/208 Anexo V	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mecanismos de dirección para tractores rápidos	R(UE)2015/208 Anexo IV	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	-	-
Dispositivos de frenado y acoplamiento de los frenos con remolques	R(UE)2015/68	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Masa máxima en carga	R(UE)2015/208 Anexo XXII	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)



MINISTERIO
 DE INDUSTRIA, COMERCIO
 Y TURISMO

REVISIÓN: 5ª
 Fecha: Audiencia

SECCIÓN: III
 GRUPO: 11 (11.3)
 Otros
 Página 2 de 5

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
 (11.3)

ACTOS REGLAMENTARIOS

Sistema afectado	Referencia	Aplicable a (vehículos homologados por R(UE) 167/2013)																			
		T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2a	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1- R2- R3- R4 a	R1- R2- R3- R4 b	S1-S2 a	S1-S2 b
		C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2a	T4.3a	C4.3b								
Neumáticos	R(UE)2015/208 Anexo XXX	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(1)
Enganches mecánicos	R(UE)2015/208 Anexo XXXIV	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
Sistemas antiproyección	R(UE)2015/208 Anexo XXXI	-	(2)	-	(2)	-	(2)	-	(2)	-	(2)	-	(2)	-	-	-	-	-	(2)	-	-
Orugas	R(UE)2015/208 Anexo XXXIII	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-

Ver Apartado 4 del preámbulo.



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

REVISIÓN: 5ª

Fecha: Audiencia

SECCIÓN: III
GRUPO: 11 (11.3)
Otros
Página 3 de 5

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
 (11.3)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Proyecto Técnico	Certificación final de obra	Informe de Conformidad	Certificado del Taller	Documentación adicional
SI	SI	SI	SI	NO

• **Proyecto Técnico y certificación final de obra**

No será exigible proyecto técnico en el caso de disminución de MMR derivada del CR 10.4.

• **Informe de conformidad**

• **Certificado del Taller**

CONJUNTO FUNCIONAL

El titular del vehículo o la persona por él autorizada aportará:

- Copia de la Resolución de la Autoridad de homologación.
- Informe según Anexo II.

INSPECCIÓN ESPECÍFICA.

PUNTOS A VERIFICAR SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES ITV (SECCIÓN III)

Capítulo 2. - Acondicionamiento Exterior, Carrocería y Chasis

Capítulo 6. - Frenos

Capítulo 7. - Dirección

Capítulo 8. - Ejes, Ruedas, Neumáticos, Suspensión

Capítulo 10. - Otros

NORMALIZACIÓN DE LA ANOTACIÓN DE LA REFORMA EN LA TARJETA ITV

___/___/___ Aumento de la MMTA/MMC de kgs. a kgs.

1º eje de..... kgs a kgs.

2º eje de..... kgs. a kgs.

3º eje de..... kgs. a kgs.

4º eje de..... kgs. a kgs.

(ESC) Identificación de los nuevos neumáticos:

(Firma y sello)

ITV Nº NNNN



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

REVISIÓN: 5ª

Fecha: **Audiencia**

SECCIÓN: III
GRUPO: 11 (11.3)
Otros
Página 4 de 5

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.3)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta reforma se aplicará a las modificaciones de las masas técnicas máximas admisibles: ejes, total, remolcable o de conjunto.

Esta reforma solo podrá aceptarse cuando se produzca como consecuencia o derive de la ejecución de otras reformas o esté amparada por la Homologación de Tipo del vehículo para la nueva MMTA.

Cuando se produzca un cambio de categoría deberán cumplirse los actos reglamentarios aplicables a la nueva categoría.



MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.4)

DESCRIPCIÓN: Otros

11.4.- Variación de la velocidad máxima

Para vehículos homologados conforme a los AR anteriores al R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN

Categorías

T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO

ACTOS REGLAMENTARIOS

Sistema afectado	Referencia	Aplicable a												
		T1	T2	T3	T4	T5.1	T5.2	MTC	MAA	MA2	MA3	TCA	RA	MAR
	Reglamento General de Vehículos	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	x	(2)	(2)	(2)	(2)	x	x

Ver Apartado 4 del preámbulo.



MINISTERIO
 DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
 Y COMPETITIVIDAD

REVISIÓN: 4ª

Fecha: marzo 2018

SECCIÓN: III
GRUPO: 11 (11.4)
Otros
Página 1 de 3

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
 III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
 (11.4)

Para vehículos homologados conforme a los AR especificados en el R (UE) 167/2013

CAMPO DE APLICACIÓN																			
Categorías																			
T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2b	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1-R2	R1-R2	S1-S2	S1-S2
C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2b	T4.3a	C4.3b					R3-R4	R3-R4		
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO

ACTOS REGLAMENTARIOS																					
Sistema afectado	Referencia	Aplicable a (vehículos homologados por R(UE) 167/2013)																			
		T1a	T1b	T2a	T2b	T3a	T3b	T4.1a	T4.1b	T4.2a	T4.2a	T4.3a	T4.3b	MTC	MAA	MA2	TCA	R1-R2	R1-R2	S1-S2	S1-S2
		C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4.1a	C4.1b	C4.2a	C4.2a	T4.3a	C4.3b					R3-R4	R3-R4		
	Reglamento General de Vehículos	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	x	(2)	(2)	(2)	x	x	x	x

Ver Apartado 4 del preámbulo.

MANUAL DE REFORMAS DE VEHÍCULOS
III.- VEHÍCULOS AGRICOLAS
Grupo Nº 11. Modificaciones de los datos que afecten a la tarjeta ITV
(11.4)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Proyecto Técnico	Certificación final de obra	Informe de Conformidad	Certificado del Taller	Documentación adicional
NO	NO	SI	NO	NO

- Informe de conformidad

CONJUNTO FUNCIONAL

- ---

INSPECCIÓN ESPECÍFICA.

PUNTOS A VERIFICAR SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES ITV (SECCIÓN III)

Capítulo 10. - Otros

NORMALIZACIÓN DE LA ANOTACIÓN DE LA REFORMA EN LA TARJETA ITV

__ / __ / __ Nueva velocidad máxima _____

(Firma y sello)

ITV Nº NNNN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Sólo podrá realizarse el aumento de velocidad máxima si el vehículo se corresponde con un tipo homologado a esa velocidad



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

REVISIÓN: 4ª

Fecha: marzo 2018

SECCIÓN: III
GRUPO: 11 (11.4)
Otros
Página 3 de 3